

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**KFW-LPI-C-002-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE RIESGOS TÉCNICO-OPERATIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES EN PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA MITIGARLOS.

**Ref. CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ENVIO DE LAS SOLICITUDES.**

**Proyecto “Programa de Protección Ambiental Municipal”**

*Servicios de consultoría para el análisis integral de riesgos técnico-operativos, ambientales y sociales en proyectos de agua y saneamiento básico y definición de medidas y/o estudios complementarios requeridos para mitigarlos.*

**BMZ-No. 201065150.**

**Licitación Pública Internacional No. KFW-LPI-C-002-2021.**

Estimado Consultor:

1. El día cinco (5) de abril de 2021 se dio apertura a la fase de manifestación de interés para la contratación de los servicios de consultoría para el análisis integral de riesgos técnico-operativos, ambientales y sociales en proyectos de agua y saneamiento básico y definición de medidas y/o estudios complementarios requeridos para mitigarlos, en el marco del “Programa de Protección Ambiental Municipal”.
2. De conformidad con lo previsto en la Invitación a Presentar Solicitudes (IPS) y documentos del proceso, las instrucciones para enviar los documentos de Solicitud están siendo compartidas vía correo electrónico dentro del plazo previsto, esto es, el día treinta (30) de abril de 2021, a cada una de las empresas que han registrado sus datos de contacto solicitando la IPS. Adicionalmente, esta información se publica en la página web de Findeter.
3. Se recibirán manifestaciones de interés ÚNICAMENTE a la dirección electrónica [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), a más tardar a las **10:30 a.m. del 7 de mayo de 2021**. Los documentos de Solicitud deben ser enviados en forma de archivo digital, claramente identificado, el cual debe cumplir con lo siguiente:

a)	De conformidad con la IPS DE 2.4.1, el documento de Solicitud original deberá imprimirse, firmarse debidamente y escanearse por el Consultor. El documento de Solicitud original escaneado debe presentarse en medio digital en PDF e incluir toda la información, formularios y demás documentos según especificado en la IPS.
b)	El archivo con el documento de Solicitud deberá estar identificado como:  “KFW-LPI-C-002-2021 - Archivo No. <u>1 – Nombre de la empresa/consorcio</u> - Solicitud”
c)	El archivo del documento de Solicitud deberá estar debidamente foliado, de manera consecutiva y ascendente, es decir, sin omitir ni repetir números, desde el primer hasta el último folio (hoja). No se debe

	foliar utilizando números con el suplemento A, B, C, o bis, la foliación se realiza en la esquina superior derecha del documento según el sentido de lectura, de manera legible sin enmendaduras.
d)	<p>Todos y cada uno de los documentos que el consultor genere y que esté(n) relacionado(s) con la presente Solicitud, deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico <a href="mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co">tercerosfindeter@findeter.gov.co</a></p> <p><b>Los documentos no podrán exceder de 20MB incluido el cuerpo del correo en un solo correo electrónico.</b></p> <p>Si el Consultor requiere remitir documentos con mayor capacidad a los 20MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero <b>deberá tener precaución que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos, para que sean tenidos en cuenta por la entidad.</b> En tal caso, los archivos de la Solicitud deberán numerarse consecuentemente.</p>
e)	No se recibirán propuestas físicas, ni enviadas por correspondencia física a FINDETER o remitidas a correo electrónico distinto del aquí informado.

4. El documento de Solicitud que se reciba con posterioridad a la fecha y hora aquí establecida se dará por no recibida.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de abril de 2021.

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**